PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44		
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	24 / 7 / 2024	

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S

No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: TRAMITE DE PAGO No 7 OS 28 DERIVADA DEL CONTRATO 001-151-2022

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE RECEPCIÓN: | **VALOR TRAMITE DE PAGO: $ 19.170.068,00** | **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		✓	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		✓							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		✓							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		✓							N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		✓							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		✓							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		✓							
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		N/A							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		✓							
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)		✓							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		N/A							
15	Multas o Sanciones		N/A							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : P.D. JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ

FIRMA:

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Juan Carlos

No. 001-151-2022 FECHA: 5 - SEP 2025

Maorg 15:07

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: Gledy y Juan Carlos

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar y dar tramite

Recibo:

~~Cindy Acosta~~

05/09/25

05/09/25 16:00

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

RECIBIDO FINANCIERO
SECOP
ORFEO

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	7 DE LA ORDEN 28
Valor de pago solicitado	**($19.170.068,00)**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.001-151-2022 - OS No 28	
Nombre o Razón Social del Contratista	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	
Identificación	NIT o C.C: 890.403.515-0	SAP (acreedor) : 80000158
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1.	
Orden o Pedido SAP	No. 5100009505	
Expediente Orfeo	No. 20221300101309000 23E	
Registro Presupuestal	No. 165025 DEL 16/07/2025	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 3.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($) 0
	- Valor Reducciones	($) 0
	Valor Total del Contrato	($) 3.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI-0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025 - C.I N° 009-SUBAFIN 2023	
Fecha de legalización del contrato	17 DE JULIO DE 2025	
Fecha de finalización del contrato	14 SEPTIEMBRE DE 2025	
Porcentaje de ejecución del contrato	18.57%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor	

	☐ Modificación Descripción ☐ Suspensión Descripción ☐ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción
Novedades del contrato	*N/A*

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101139377	$2.550.000.000,00	15/07/2025	14/09/2028
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101064256	$427.050.000,00	15/07/2025	14/09/2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78861028570	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	

	3. Certificación de obligaciones laborales	X
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 34239100
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	$ N/A
	Periodo Salud	2025- 08
	Periodo Pensión	2025- 07

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 7 OS 28	N/A	**19.170.068,00**	1
2	FACTURA No. D1246744	2/09/2025	5.129.793,00	2
3	FACTURA No. D1246760	4/09/2025	14.040.275,00	3
4	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 7 OS 28	2/09/2025 AL 4/09/2025	**19.170.068,00**	4
5	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	5
6	Certificado Bancario (Cuando Aplique)	N/A	N/A	-

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-151-2022 suscrito C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	

ITEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 7 OS 28	X	N/A	1
2	FACTURA No. D1246744	X	2/09/2025	2
3	MIGO No. 5000812178	X	3/09/2025	3
4	FACTURA No. D1246760	X	4/09/2025	4
5	MIGO No. 5000812380	X	4/09/2025	5
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 7 OS 28	X	2/09/2025 AL 4/09/2025	6
11	Certificado Bancario (Cuando Aplique)	-	-	-

12	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	8/08/2025 8/08/2025	7-8
13	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	6/08/2025	9-11
14	Informe de Supervisión No. 7	X	4/09/2025	12-22
15	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	
16	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	-
17	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	-

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre PD. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCÓN		
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa/DOAS	Extensión 1510	
	Firma		
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II** SI ✓ NO	**ORFEO** SI ✓ NO	**EXPEDIENTE FÍSICO** SI ✓ NO
	Nombre Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES		
	Cargo / Dependencia: Profesional de Defensa/SGC	Extensión: 1148	
	Firma:		
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ		
	Cargo SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
	Firma		

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	CÓDIGO: GF-FO-35		
		VERSIÓN No.: 04	Página No.: 1 de 1	
		FECHA: 17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-151-2022 O.S. 28	No. Registro Presupuestal / Fecha	165025 DEL 16/07/2025				
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA - LOTE 1.	RP Actual No.	165025	Valor	3.000.000.000,00	Fecha	16/07/2025
Nombre Contratista:	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	C I. DISTRICANDELARIA S.A.S		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI: X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	CI-0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025 C.I N° 009-SUBAFIN 2023		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga):	14/09/2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA			
Celebrado(s) con:	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA / DIMAR						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR: Dependencia de afectación	3.000.000.000,00: Valor por rubro
3.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	3.000.000.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo -			**Valor total del contrato**	3.000.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	557.158.699,00
			Saldo por ejecutar	2.442.841.301,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 1

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246573	19/07/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	156 522.948,00	156 522.948,00	156 522 948,00
FACTURA No. D1246574	19/07/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4 795 438,00	4 795 438,00	161.318.386,00
FACTURA No. D1246580	22/07/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	1 239 942,00	1 239 942,00	162 558 328,00
TOTAL TRAMITE				**162.558.328,00**				
Saldo por Uso	2.837.441.672							
Saldo	2.837.441.672							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 2

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246625	4/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	51 429.499,00	51 429.499,00	213 987.827,00
TOTAL TRAMITE				**51.429.499,00**				
Saldo por Uso	2.786.012.173							
Saldo	2.786.012.173							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 3

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246647	8/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	16 236.240,00	16.236.240,00	230 224 067,00
FACTURA No. D1246653	8/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	1.703.522,00	1.703.522,00	231.927 589,00
TOTAL TRAMITE				**17.939.762,00**				
Saldo por Uso	2.768.072.411							
Saldo	2.768.072.411							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 4

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246673	15/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4 845 186,00	4 845.186,00	236 772 775,00
FACTURA No. D1246695	21/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	59.060.364,00	59 060.364,00	295.833 139,00
FACTURA No. D1246705	25/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	69.031.780,00	69.031.780,00	364 864 919,00
TOTAL TRAMITE				**132.937.330,00**				
Saldo por Uso	2.635.135.081							
Saldo	2.635.135.081							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 5

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246718	26/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	6 849 316,00	6 849.316,00	371 714 235,00
FACTURA No. D1246719	26/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	12 234.180,00	12 234.180,00	383.948 415,00
FACTURA No. D1246720	26/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	410.096,00	410.096,00	384 358 511,00
TOTAL TRAMITE				**19.493.592,00**				
Saldo por Uso	2.615.641.489							
Saldo	2.615.641.489							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 6

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246730	27/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	49 393 045,00	49 393 045,00	433 751 556,00
FACTURA No. D1246731	27/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	55 510 135,00	55 510 135,00	489.261 691,00
FACTURA No. D1246732	27/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	43 275 955,00	43.275.955,00	532.537.646,00
FACTURA No. D1246733	27/08/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5 450 985,00	5 450.985,00	537.988 631,00
TOTAL TRAMITE				**153.630.120,00**				
Saldo por Uso	2.462.011.369							
Saldo	2.462.011.369							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 7

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1246744	2/09/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5 129 793,00	5.129.793,00	543.118.424,00
FACTURA No. D1246760	4/09/2025	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	14.040.275,00	14.040.275,00	557.158 699,00
TOTAL TRAMITE				**19.170.068,00**				
Saldo por Uso	2.442.841.301							
Saldo	2.442.841.301							

Firma del Supervisor:
Nombre del Supervisor: ANGELA BIBIANA PEÑA R.
Supervisor del No.: 001-151-2022 OS 28

Nombre de quien Revisa en Presupuesto
Fecha en que se validan los saldos: RP:
Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad:
Fecha
Firma de quien Revisa:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1246744

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 vía a mamonal
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
CARTAGENA - Colombia

F#18764089898316 VIG 1 AÑO PREF D12 DE 46001 A 95000 F# 18764075396561 DE 19/07/2024 VIG 1 AÑO PREF D13 DE 48928 A 250000 F # 18764085594421 DE DIC 18 2024 VIGENCIA 1 AÑO PREF D14 DE 205023 A 275000
ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 02/09/2025

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - **CODIGO:** 100218 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **NIT:** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 6655 **CIUDAD:** Bogotá	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - 0000100218 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **TELEFONO:** **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 93 **Pedido No** 0100339293 **Remision No:** 0080323294

Vendedor: MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA **Condiciones de pago:** CR30-30 Días Fecha Fac. Crédito Medio de pago: Instrumento no definido Plazo: 02/10/2025	**Transportador:** **Guía:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZVCO **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 02/09/2025 17:42:54 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 02/10/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
7600008	10 ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150 - GLN		galón	10	235,971		IVA 19.00	448,345.00	2,359,710.00
7600006	20 MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE - CTO		cuarto de galón (US)	20	97,552		IVA 19.00	370,698.00	1,951,040.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
0.030	0.030	2	15GLN	30

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	4,310,750.00
DESCUENTOS	
TOTAL BASE GRAVABLE	4,310,750.00
IVA 19.00%	819,043.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**5,129,793.00**

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

Valor Letras: CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000;001-151-2022;bibiana.pena@agenciatogistica.gov.co - REQ 93 -- CARTAGENA

Forma de pago: Crédito

Creado por Distka_sercl

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: a46b140092f31e5a73b2f13c679aa1336eaec4ce1e96dea989a2b17e11cfe257e3afc61562af4e1dbcf00afb248c1d64

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-09-02 17:42:59-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Firma Digital:

QfO5tbfcoF+ep0vPyFRkrXbT/JGhgMUs5tQhN2GfiLHWQ137p3U6WTNOPUQ/5/enLDhYHTOQJrBZEYFDidIKbZBzs9fKL7kfxeBp0ZgFVLDiULCUo/Mto17Kqddz3fWZbING/Qsri9/xZiDAp0STwim55tYRJjSKjMSc+sVQ8MynAScUgVYw2eDunH+CzoX14/VvAbQ7n1BFHTC7RmPrvNyWpGH1KjKclfZi20OWlN+kjn9cFCVbD9lfTZXJ3F47QRbgfsYfGb2ZZL43ILfUzSGW0WyHjKE//k5pICIC6ghbAGIDpm68GES1LqzRnSSZwvDbdNS+hO06wexpBQfhKg==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000812178
Fecha Documento	03.09.2025
Fecha Contabilización	03.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100215755
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1246744 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000814	ACEITE 25W40 (1 GLN)	10	UND	235.971,0000	2.359.710
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000994	MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE * 1/4	20	UND	97.552,0000	1.951.040
							TOTAL	4.310.750

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000812178 DISTRICANDELARIA.pdf - 3/9/25, 8:26
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/03 13:27:04 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2025/09/03 13:26:24 UTC
FIRMADO	**Firmado** por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2025/09/03 13:27:04 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/03 13:27:04 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1246760

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 vía a mamonal
Email: servicioalcliente@distncandelaria.com
Tel: 6677826
CARTAGENA - Colombia

F#18764089898316 VIG 1 AÑO PREF D12 DE 46001 A 95000 F# 18764075396561 DE 19/07/2024 VIG 1 AÑO PREF D13 DE 48928 A 250000 F # 18764085594421 DE DIC 18 2024 VIGENCIA 1 AÑO PREF D14 DE 205023 A 275000
ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 04/09/2025

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - **CODIGO:** 100218 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **NIT:** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 6655 **CIUDAD:** Bogotá	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - 0000100218 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **TELEFONO:** **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 94 **Pedido No** 0100339605 **Remision No:** 0080323572

Vendedor: MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA **Condiciones de pago:** CR30-30 Dias Fecha Fac. Crédito Medio de pago: Instrumento no definido Plazo: 04/10/2025	**Transportador:** **Guia:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZVCO **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 04/09/2025 07:52:29 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 04/10/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
7600008	10. MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150 - GLN		galón	50	235.971		IVA 19.00	2.241.725.00	11.798.550.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
0.050	0.050	1	50GLN	50

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	11,798,550.00
DESCUENTOS	
TOTAL BASE GRAVABLE	11,798,550.00
IVA 19.00%	2,241,725.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**14,040,275.00**

Valor Letras: CATORCE MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000;001-151-2022;bibiana.pena@agencialogistica.gov.co - REQ 94 -- CARTAGENA

Forma de pago: Crédito

Creado por Distka_pvta5

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadanía

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 4af277b3a2cf5e8c59970ea3bf9355895204fa093ed4a2a7d3d8ec37ee5d42e00488f44f7b170066f330bebb6da8b69b

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-09-04 07:52:58-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
M8EAsmc8RN6KEIjoFKfASra1bQ6NWk1sky93fwFwmqrcy/iM7na6EKE9P9jjYeDQWjNSugZPmxSWDWJAPWFDNx+Sft2IKqlbKxHHU36f72I8xVhAbXvpoN1YsIdaMOJch3c3HkCUHZAgXZJBytpCEOwwAP1iAwPU6ia2GFYcCIwy9NI+vLB8gGRbzVg2PTf8j9VLIfhS2hbrP31eHEemgwehJO7LHKPA2LphXQSYXkiRrhSfmKDn42aCPh6HTzHvmJGrUtwH237X7uTzk0S5OiC5iOcJbJtQQ8+wjwZjIHqHVnXem2zCIG9yLh2NPbLOZS0ovczCUWGPisQdQqBxfw==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000812380
Fecha Documento	04.09.2025
Fecha Contabilización	04.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100215847
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1246760 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000814	ACEITE 25W40 (1 GLN)	50	UND	235.971,0000	11.798.550
							TOTAL	11.798.550

SERGIO FERNANDO SQUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000812380 DISTRICANDELARIA.pdf - 4/9/25, 14:26
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/04 19:27:34 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2025/09/04 19:26:42 UTC
FIRMADO	**Firmado** por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2025/09/04 19:27:34 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/04 19:27:34 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
TITULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-151-2022 ORDEN DE SUMINISTRO 28	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	14/09/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1.		
CONTRATISTA:	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S		
NIT/CC/CE:	890.403.515-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCÓN		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	14/09/2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN SUJETO A CONDICIÓN ESTARÁ VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PATIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ MISMO LA ALFM PODRÁ PRORROGARLO POR UN AÑO Y MEDIO ADICIONAL, NOTIFICANDO A LA EMPRESA ASOCIADA POR LO MENOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA EMPRESA PODRÁ MANIFESTAR SU INTENCIÓN DE ACEPTAR O NO LA PRORROGA A FALTA DE NOTIFICACIÓN DE INTERÉS DE PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN, ESTE TERMINARA A SU VENCIMIENTO.		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	14/09/2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	02/09/2025 AL 04/09/2025	HORA:	10:00:00 a. m.	ENTREGA PARCIAL N°	7	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDADES RELACIONADAS			DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCÓN	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	CI-0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025 - C.I N° 009-SUBAFIN 2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	CARTAGENA	ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	D1246744	2/09/2025	10	235.971,00	$ 448.345	$ 2.359.710
2	CARTAGENA	MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	D1246744	2/09/2025	20	97.552,00	$ 370.698	$ 1.951.040
3	CARTAGENA	ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	D1246760	04/09/2025	50	235.971,00	$ 2.241.725	$ 11.798.550
						VALOR SIN I.V.A			$ 16.109.300
						VALOR I.V.A			$ 3.060.768
						VALOR TOTAL			19.170.068

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO:	X	FICHA TECNICA		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		CUÁL?:					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITE TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCÓN	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-151-2022	

(Incluya las filas que sean requeridas)

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 8 de agosto de 2025

Yo, **DAVID AREVALO SALAS**, identificado con cédula de ciudadania No. 73.187.744 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **CI DISTRICANDELARIA SAS**. Identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

DAVID AREVALO SALAS
C.C. No. 73.187.744
Revisor Fiscal

(+57) 311 660 9518 - (+035) 667 7826
www.districandelaria.com
Diagonal 28 # 56 - 71, via Mamonal
Cartagena - Colombia

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel

Mobil | terpel

Cartagena, agosto 8 del 2025

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo agosto del 2025 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolivar

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DISTRICANDELARIA SAS, identificada con NI-890403515 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-07	230201	800229739	PROTECCION	16	0	10.736.400	0	10.736.400
Período salud:	2025-08	230301	800224808	PORVENIR	37	0	14.106.500	0	14.106.500
Planilla Nro.:	34239100 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	8	0	6.456.200	0	6.456.200
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	17	0	9.321.300	0	9.321.300
Fecha transacción:	2025-08-06	CCFC33	901543761	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	0	57.000	0	57.000
Banco:	BANCOLOMBIA	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	140.000	0	140.000
Transacción:	1682246974	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	24	0	2.478.000	0	2.478.000
		EPS005	800251440	SANITAS	11	0	3.622.600	0	3.622.600
		EPS010	800088702	EPS SURA	15	0	3.357.800	0	3.357.800
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	219.300	0	219.300
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	0	707.400	0	707.400
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	0	190.300	0	190.300
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	92.900	0	92.900
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	6	0	602.700	0	602.700
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	7	0	498.400	0	498.400
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	57.000	0	57.000
		14-11	890903790	ARL SURA	79	0	9.205.400	0	9.205.400
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	74	0	9.930.600	0	9.930.600
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	5	0	456.500	0	456.500
		PASENA	899999034	SENA	1	0	353.900	0	353.900
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	530.800	0	530.800
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 73.121.000

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
13-1	MAMONAL KM 6 PARQUIAMERICA OFI 107 Y 31		6677826			RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34239100	E	2025-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	73.121.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
79	34239100	2025-08-06	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN	SALUD	CCF				
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Extranjero Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V									X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
2	CC 9043860	CARVAJALINO PRIMERA IVAN JOSE	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
3	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
4	CC 9290460	CABARCAS OSPINO NELSON ENRIQUE	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
5	CC 30871157	CABARCAS PIMIENTEL LOLLY LUZ	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
6	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
7	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
8	CC 45552313	SIERRA DORADO LISBETH LUCIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
9	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V											X					0			2	2	2	2	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	5522401
10	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V									X							0			28	28	28	28	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	5522401
11	CC 55306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473201
12	CC 72169348	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V													X			0			17	17	17	17	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
13	CC 72169348	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V											X					0			2	2	2	2	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
14	CC 72169348	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V									X							0			11	11	11	11	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
15	CC 72343108	FLOREZ AIRIARTE HARLYS	V														X		0			5	5	5	5	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
16	CC 72343108	FLOREZ AIRIARTE HARLYS	V									X							0			25	25	25	25	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
17	CC 73009196	PAYARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
18	CC 73095174	MARTINEZ BARROS JOAQUIN FERNANDO	X	X															0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	4	S	5522401
19	CC 73109474	PALACIO JULIO ALBERTO	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
20	CC 73115390	BAQUERO TORRES SILVIO	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
21	CC 73139298	HERRERA CABEZA JAVIER	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
22	CC 73143785	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
23	CC 73148339	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
24	CC 73200801	CUADRO FERRER EDWARS ENRIQUE	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
25	CC 73205835	CASANOVA GIRADO MIGUEL ALFONSO	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
26	CC 73330147	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
27	CC 73559083	BRIEVA BARRIOS LUIS DE JESUS	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
28	CC 73570844	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
29	CC 73578527	FERNANDEZ MATOS FAIRO LUIS	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
30	CC 91177596	CHAVEZ MENDEZ LEVY	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
31	CC 92511878	MERA MERCADO HAROLD GLEISTON	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
32	CC 1001969577	ZAPATA TORRES CAROLAY SCARLE	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
33	CC 1001973856	DIAZ FUENTES SOFIA STEPHANIE	V													X			0			10	10	10	10	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
34	CC 1001973856	DIAZ FUENTES SOFIA STEPHANIE	V									X							0			20	20	20	20	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
35	CC 1002186033	HERNANDEZ ATENCIO KEINER DUVAN	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
36	CC 1002193900	PEDROZA ITURRIAGO JOSE CARLOS	V													X			0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
37	CC 1002193900	PEDROZA ITURRIAGO JOSE CARLOS	V									X							0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	R	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL KM 6 PARQUIAMERICA OFI 107 Y 31		6677626			RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34239100	E	2025-08-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	73.121.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
79	34239100	2025-08-06	Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				78	40.620.400	0	0	0	40.620.400
PROTECCION	230201	800229739	0	16	10.736.400	0	0	0	10.736.400
PORVENIR	230301	800224808	8	37	14.106.500	0	0	0	14.106.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	8	6.456.200	0	0	0	6.456.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	17	9.321.300	0	0	0	9.321.300
EPS(Administradoras: 12)				79	12.023.400	0	0	0	12.023.400
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	1	57.000	0	0	0	57.000
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	140.000	0	0	0	140.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	24	2.478.000	0	0	0	2.478.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	3.622.600	0	0	0	3.622.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	15	3.357.800	0	0	0	3.357.800
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	219.300	0	0	0	219.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	707.400	0	0	0	707.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	190.300	0	0	0	190.300
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	92.900	0	0	0	92.900
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	6	602.700	0	0	0	602.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	7	498.400	0	0	0	498.400
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				79	9.205.400	0	0	0	9.205.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	79	9.205.400	0	0	0	9.205.400
CCF(Administradoras: 2)				79	10.387.100	0	0	0	10.387.100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	74	9.930.600	0	0	0	9.930.600
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	5	456.500	0	0	0	456.500
SENA(Administradoras: 1)				1	353.900	0	0	0	353.900
SENA	PASENA	899999034	1	1	353.900	0	0	0	353.900
ICBF(Administradoras: 1)				1	530.800	0	0	0	530.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	530.800	0	0	0	530.800
Gran Total					73.121.000	0	0	0	73.121.000

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **INFORME DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: **CT-FO-11**			
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **13**		
		FECHA:	**16**	**07**	**2025**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7

Ciudad y fecha, Bogotá **04/09/2025**

AL: Señora Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 7 de la Orden de Suministro No. 28 del contrato No. 001-151-2022 correspondiente al 28 de Agosto al 4 de Septiembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-151-2022 OS 28

CONTRATISTA: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S

OBJETO:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1

VALOR DEL CONTRATO: Sin cuantía Determinada

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 14 de septiembre de 2025
PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: 14 de septiembre de 2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN					
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUL**	**AGOS**	**SEPT**
9.1.1	Suministrar Grasas, lubricantes, líquido de frenos, agua de batería, refrigerantes, aditivos y anticorrosivos objeto del contrato, con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de los productos descritos en cada lote en las modalidades de entrega que requieren los clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.2	Liquidar los precios de los productos durante la vigencia de ejecución del contrato de asociación, con base en los resultantes de aplicar los porcentajes de descuento ofertados a los precios en la oferta económica. Nota 1:El contrato estará sujeto a la revisión de precios, con ocasión de las comunicaciones de variaciones emitidas únicamente por el fabricante y/o el importador de la marca, las cuales deben contener las referencias de los productos sometidos a la variación, y debe ser suscrita por el representante legal de la organización Terpel. La certificación debe contener la misma descripción del producto contenida en el contrato de asociación. Nota 2: En caso que en la ejecución del contrato de asociación la Entidad detecte que hubo disminución de precios de los productos objeto del mismo no comunicados por el asociado contractual, se procederá a liquidar los precios con el porcentaje de disminución decretado por fabricante, y un 5% adicional a los productos adquiridos durante el periodo de tiempo desde la vigencia de la variación. El valor a descontar será informado a través de la supervisión del contrato, el cual deberá ser descontado con nota crédito a facturas en proceso.	ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL 03/03/2025	SI	SI	SI
9.1.3	Garantizar que, en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto	ACTAS DE INCLUSION	SI	SI	SI

	contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Bienes y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.				
9.1.4	Dar cumplimiento a las fichas técnica acordadas con el Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares – Ejercito Nacional – Armada Nacional, FAC o los diferentes clientes de la Entidad (GRASAS Y LUBRICANTES: Normas 00000000NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina), NTC 1731 (Petróleo y sus derivados. Grasas lubricantes para uso automotor), NTC 1295 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna a gasolina, a operación dual gasolina/gas natural para vehículos (cuatro tiempos) y diésel (cuatro y dos tiempos), NTC 1399 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 5716(Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos), NTC 3382 (para la producción de aceites de uso hidráulico), AGUA DE BATERIA: Norma NTC 2955 Automotores. Agua para acumuladores tipo plomo- acido. LIQUIDO PARA FRENOS: Norma NTC 1721 Automotores. Líquido para frenos. REFRIGERANTE PARA MOTOR: Norma NTC 3614 Productos químicos. Líquido refrigerante anticorrosivo, elevador del punto de ebullición, con base en etilenglicol para uso en automóviles y motores de servicio liviano), y demás normas que tengan cabida para el correcto suministro de los productos objeto del contrato.	FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS	SI	SI	SI
9.1.5	De requerirse un suministro en el exterior la AGENCIA LOGÍSTICA reconocerá máximo el 10% adicional al valor del producto en el sitio de entrega, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato.	NO SE REQUIRIO ENTREGA DE PRODUCTOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI
9.1.6	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en los grupos que hacen parte de la "Categoría A lote 1", sobre la cual se presenta oferta económica	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.7	Garantizar que está en condiciones de realizar las entregas de los productos que integran la "Categoría A lote 1" en todo el territorio nacional.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI

9.1.8	Contar con cobertura y distribución de los bienes objeto del contrato, aun cuando el lugar de entrega esté en zona de conflicto armado, sin modificación del precio de los demás bienes objeto del contrato.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.9	Coordinar con La AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.10	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato, (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA) e informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en desarrollo del contrato. Con ello facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.11	Cuando se dé solución y respuesta a los inconvenientes reportados por el supervisor del contrato, no se afectarán los valores establecidos, garantizando la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos y la reserva de la información.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.12	En caso de escasez de productos en el mercado dar alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes.	DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTO NOVEDAD	SI	SI	SI
9.1.13	Suministrar información actualizada de entregas, saldos de la ejecución objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera, donde se referencie en los respectivos soportes (firma del supervisor y/o persona encargada de la recepción de la mercancía, número de cedula y fecha de recepción de la mercancía de forma legible).	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.14	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.15	Realizar todas las actividades propias del presente proceso de selección y futura aceptación de oferta y/o contrato en el sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II-.	NA	SI	SI	SI

9.1.16	Estampar en las respectivas facturas de venta, el número del contrato y demás datos que se hagan necesarios para tener claridad sobre la correspondencia del suministro y el respectivo contrato.	FACTURAS ELECTRONICAS	SI	SI	SI
9.1.17	Llevar el control sobre el suministro y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	SI	SI	SI
9.1.18	Abstenerse de realizar suministro de los bienes contratados que no haya sido autorizado por la Entidad.	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	SI	SI	SI
9.1.19	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional. Nota: Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto), respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SOPORTES DE ENTREGA CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.20	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden, con ello suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.21	Garantizar el suministro de los bienes objetos del contrato, en caso de que los productos dejen de ser producidos en el mercado, deberá presentar la respectiva trazabilidad emitida por la empresa productora, donde se especifica las condiciones de escases o de falta de producción del respectivo bien, la cual se corroborara mediante documento donde se acredite la información con firma del Representante Legal del contrato.	COMUNICACIÓN NOVEDAD PRODUCTO	SI	SI	SI
9.1.22	Estar en la capacidad de brindar soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, sin limitación alguna.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI

9.1.23	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA, para lo cual deberá certificar mediante oficio firmado por el Representante Legal donde se acredite la disponibilidad de stock en las cantidades y referencias comunicadas previamente por la Agencia Logística.	NO SE REQUIRIO DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI
9.1.24	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 0.7% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad y de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III.	ACTUALIZADO EN CONTROL OBLIGACION 9.1.24	SI	SI	SI
9.1.25	Cumplir a cabalidad con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SIN NOVEDAD DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI
9.1.26	Entregar los bienes objeto del presente contrato en el lugar donde la AGENCIA LOGISTCA determine, suministrando los datos del transportador (nombres , numero de documento del conductor y del respectivo vehículo, productos a entregar, entre otros) solicitados por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 24 horas a la realización del requerimiento y mínimo 12 horas previa a la entrega, Sopena de aplicar la compensación, equivalente al 5% del incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega. Nota: cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el ASOCIADO de los días establecidos para cada Categoría expresada.	SOPORTES DE ENTERGA POR REQUERIMIENTO	SI	SI	SI
9.1.27	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 7% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles	NO SE GENERO DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI

	siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.				
9.1.28	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos, garantizando la reserva de la información.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.29	Enviar la respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SE RECIBIO RESPUESTA A LAS COTIZACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI
9.1.30	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	DURANTE EL PERIODO NO HUBO REQUERIMIENTOS	SI	SI	SI
9.1.31	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.32	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	NO SE PRESENTARON NOVEDADES DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI
9.1.33	Garantizar que los productos objeto del contrato, cumplen con toda la reglamentación en cuanto a procedencia y legalidad se refiere, tanto a nivel internacional como nacional.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI	SI
9.1.34	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	CORREOS ELECTRONICOS SOPORTES DE ENTREGA CON FIRMA DE LOS CLIENTES FACTURAS	SI	SI	SI
9.1.35	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.36	Radicar la facturación correspondiente a cada requerimiento, en la Agencia Logística dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la	FACTURAS ELECTRONICAS	SI	SI	SI

	entrega de producto con los respectivos soportes.				
9.1.37	Constituir la garantía de cumplimiento, Calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales; y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la orden de suministro.	POLIZAS CON AUTO DE APROBACION	SI	SI	SI
9.1.38	Cumplir de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	CUMPLE	SI	SI	SI
9.1.39	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURAS PUBLICADAS EN SECOP	SI	SI	SI
9.1.40	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CUMPLE	SI	SI	SI
9.1.41	Deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles posterior al perfeccionamiento del contrato, planes de contingencia, donde se planteen las estrategias, cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público, seguridad y logística.	NO APLICA DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI
9.1.42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	CUMPLIDO	SI	SI	SI

9.1.43	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	CUMPLIDO	SI	SI	SI
9.1.44	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	CUMPLE	SI	SI	SI
9.1.45	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	CUMPLE	SI	SI	SI
9.1.46	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI	SI
9.1.47	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	CUMPLE	SI	SI	SI
9.1.48	El ASOCIADO debe acreditar ser agente distribuidor autorizado de la marca, con el fin de garantizar el respaldo técnico, transferencia de conocimiento, así como la procedencia y legalidad de los productos y empaques.	DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SI	SI	SI
9.1.49	El ASOCIADO se obliga a contribuir con la atención de requerimientos por parte de los clientes de la Entidad que pertenezcan al Sector Defensa, derivados del Sistema de catalogación de productos OTAN; para lo cual en caso de requerirse deben presentar entre otras, la siguiente información: •Información de Contratista •Información del Fabricante •Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante •Número de pieza o referencia •Número OTAN de catálogo (si el articulo está catalogado) •Manual o ficha técnica •Información de gestión (caducidad, embalaje, almacenamiento, transporte, destinación al término del ciclo de vida, normas ambientales que debe cumplir)	NO REQUERIDO DURANTE EL PERIODO	SI	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Controles a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Deficiente determinación de los precios de mercado	El estudio de mercado no tiene en cuenta la realidad del comportamiento del sector	2	4	6	Alto	Entidad Contratante	Socializar en el análisis del sector teniendo en cuenta las condiciones del mercado solidez en el análisis del estudio de mercado	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicacion	Permanente
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	Entidad Contratante	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inadecuada proyección de costos e imprevistos para el proveedor en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica	Que no sea sostenible la propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Análisis y verificación de los criterios técnicos logísticos financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	S	Contratista	una vez el contratista manifieste su desequilibrio económico	Fecha de aprobación del estudios	Fecha de publicacion	Permanente
4	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Acuerdo colusorio entre los oferentes	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	5	5	7	Medio	contratista	Determinar en la estructuración de proceso aspectos claros a fin de evitar posibles fallas en la determinación del presupuesto del proceso	3	4	7	Medio	No	Contratista	En la planeacion del proceso	Fecha de Publicacion	Al termino de la adjudicacion	Seguimiento en la planeacion del contrato
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	Entidad Contratante	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precio	3	1	4	Bajo	S	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Cambio
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Cambio de precio de los bienes	los precios de fabricación y/o importación de los productos se incrementen en mas del 30% ser... valor mas como consecuencia del incremento del costo de materias primas	3	4	7	Alto	Contratista y Entidades	Analisis del sector identificando las fluctuaciones del precio Se identifica la forma de revision de precios a lo largo de la ejecución del contrato	4	1	5	Medio	SI	Entidad Contratista y contratista	una vez se presenten los incrementos y sean manifestados por el contratista	con la expedicion de la del estudio de mercado realizado por la entidad	Seguimiento de los precios en el mercado permanente	Permanente

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentan novedades durante la presente ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 1	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246573	19/07/2025	156.522.948,00	2.843.477.052	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246574	19/07/2025	4.795.438,00	2.838.681.614	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246580	22/07/2025	1.239.942,00	2.837.441.672	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	Subtotal (por usos)		**162.558.328,00**	**2.837.441.672**	

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 2	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246625	4/08/2025	51.429.499,00	2.786.012.173	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	Subtotal (por usos)		**51.429.499,00**	**2.786.012.173**	

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 3	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246647	8/08/2025	16.236.240,00	2.769.775.933	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246653	8/08/2025	1.703.522,00	2.768.072.411	
	Subtotal (por usos)		**17.939.762,00**	**2.768.072.411**	

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 4	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246673	15/08/2025	4.845.186,00	2.763.227.225	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246695	21/08/2025	59.060.364,00	2.704.166.861	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246705	25/08/2025	69.031.780,00	2.635.135.081	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	Subtotal (por usos)		**132.937.330,00**	**2.635.135.081**	

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 5	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246718	26/08/2025	6.849.316,00	2.628.285.765	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246719	26/08/2025	12.234.180,00	2.616.051.585	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246720	26/08/2025	410.096,00	2.615.641.489	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	Subtotal (por usos)		**19.493.592,00**	**2.615.641.489**	

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 6	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246730	27/08/2025	49.393.045,00	2.566.248.444	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246731	27/08/2025	55.510.135,00	2.510.738.309	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246732	27/08/2025	43.275.955,00	2.467.462.354	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246733	27/08/2025	5.450.985,00	2.462.011.369	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	Subtotal (por usos)		**153.630.120,00**	**2.462.011.369**	

Valor total de Contrato		$ 3.000.000.000,00			OS No 28
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No 7	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1246744	2/09/2025	5.129.793,00	2.456.881.576	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	FACTURA No. D1246760	4/09/2025	14.040.275,00	2.442.841.301	0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025
	Subtotal (por usos)		**19.170.068,00**	**2.442.841.301**	

Nota: Se Verifico que las facturas fueron cargadas al SECOP II.

Porcentaje cumplimiento 18.57% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO
De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Acta de Inclusión No. 48

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

Se efectúe trámite de pago No. 7 de la orden de suministro No. 28 del contrato No. 001-151-2022, considerando que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, por lo tanto, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$19.170.068,00.**

Cordialmente,

Profesional de Defensa **ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON**
Supervisora del contrato No. 001-151 de 2022

FECHA	1	Agosto	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	Planificación del Abastecimiento Subdirección General de Abastecimientos y Servicios Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
TEMA	Acta de Inclusión No. 48 – Contrato de Asociación No. 001-151-2022 suscrito con Districanderia SAS				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ABOGADA MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ENCARGADA DE LA FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ADM. EMP. ESP. ELSA CAROLINA RUÍZ RODRIGUEZ	SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCÓN	SUPERVISORA CONTRATO
PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL DISTRICANDELARIA SAS

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo, para la inclusión de productos y/o puntos de suministros en el Contrato de Asociación No.001-151-2022, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES NUMERAL 9.1.3,** las operaciones de suministros se ejecutarán de manera preferente en el territorio nacional, sin perjuicio de que sean ampliadas al exterior, dependiendo de los requerimientos de las entidades estatales.

DESARROLLO:

Conforme a lo anterior, en el evento de requerirse suministro de los productos objetos del presente contrato en modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los descritos en el proceso de licitación pública N° 002-135-2022, las partes acuerdan que podrán ser incluidos mediante Actas de Acuerdo, previa negociación del precio del producto conforme a las condiciones del mercado, así como también los términos y condiciones en los que se llevará a cabo el mismo, debiendo seguir en lo posible los parámetros establecidos en el proceso licitatorio citado.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Actualmente la Entidad cuenta con contratos interadministrativos suscritos con la Armada Nacional (CI. 0004 ARC - JOLAN-2024) y la Dirección General Marítima (C.I 009 SUBAFIN VIG 2023), los cuales contemplan la posibilidad de incluir productos relacionados con el objeto contractual en diferentes modalidades, presentaciones y sitios de entrega.

Así mismo es deber de la Agencia Logística contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda, seguridad de la infraestructura petrolera del país y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de grasas y lubricantes, en los sitios de entrega requeridos por la Armada Nacional y la Dirección General Marítima.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN E INCLUSION DE PRODUCTOS AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN. 001-151-2022 SUSCRITO CON CI DISTRICANDELARIA SAS

Mediante correo electrónico de fecha 29 de Julio de 2025, con solicitud de cotización No. 21-2025 se remite a las empresas asociadas ILS SAS, Districanderia SAS y Motoborda SAS, formato dispuesto por la Entidad, para los productos, Unidad de Medida y Modalidad de entrega Unidad Militar, que se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SITIO DE ENTREGA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	BAHIA MALAGA
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	BARRANQUILLA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	BARRANQUILLA
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	BARRANQUILLA
REFRIGERANTE VERDE SIMONIZ	GALON	BARRANQUILLA
ACEITE EASTMAN TURBO OIL 2380 (MIL-PRF-23699 STD)	CUARTO	BOGOTA
ACEITE MOTOR AEROSHELL 100 SAE J1966	CUARTO	BOGOTA
ACEITE MOTOR W100 - SAE 50	CUARTO	BOGOTA
ACF-50	TARRO X 11 OZ	BOGOTA
AEROSHELL 64-GREASE (MIL-G-21164D)	TARRO X 6,6 LB	BOGOTA
AEROSHELL GREASE 6-GREASE (MIL-PRF-24139)	TARRO X 6,5 LBS	BOGOTA
AMSOIL SYNTHETYC 2 STROCKE OIL SABER PROFESSIONAL	CUARTO	BOGOTA
ARDROX AV15 (GRADE 3)	TARRO 400 ML	BOGOTA
ARDROX AV8 (MIL-PRF-16173)	TARRO 400 ML	BOGOTA
BRAYCO TM MICRONIC 881 RED (MIL-PRF-87257B)	CUARTO	BOGOTA
CRC BATTERY TERMINAL PROTECTOR	TARRO 7.5 OZ	BOGOTA
DEGREASING SOLVENT (CLEANING COMPROUND) (MIL-PRF-680 (TYPE I)	CANECA X 5 GALONES	BOGOTA
DEVCON 2 TON	1 ONZA	BOGOTA
GRASA AEROSHELL 22 (MIL-PRF-81322F)	TARRO X 6,5 LBS	BOGOTA
GRASA THIXOGREASE NLGI Grade 2 (MIL-PRF-24139)	TUBO X 15 OZ	BOGOTA
LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC GRADO ELECTRICO	TARRO X 11 OZ	BOGOTA
LPS 842 FORCE	TARRO X 11 OZ	BOGOTA
LPS SOLVENT DEGREASER (04305 A-151)	TARRO X 15 OZ	BOGOTA
LUBRICANTE CORROSION PREVENTIVE COMPOUND WD40 (P/N	TARRO X 11 OZ	BOGOTA

11007)		
LUBRICANTE HANGUER- DRIVESHAFT COUPLING (204-040-755-005)	TUBO X 06 OZ	BOGOTA
LUBRICANTE LPS 1 (MIL-C-23411 A)	TARRO X 11 OZ	BOGOTA
LUBRICANTE LPS 2 SPRAY (MIL-C-81309D)	TARRO X 11 OZ	BOGOTA
MOLY GRAPH MULTIPORPUSE GREASE (CRC No. SL3330) Sta-Lube SL3330	TUBO X 14 OZ	BOGOTA
OIL HIDRÁULICO ROYCO 782 (MIL-PRF-83282)	CUARTO	BOGOTA
OIL ROYCO (MIL-PRF-7870) ROYCO 363	GALON	BOGOTA
OIL ROYCO 555 (DOD - PRF - 85734)	CUARTO	BOGOTA
OIL ROYCO 560 (MIL-PRF-23699 CLASS HTS)	CUARTO	BOGOTA
REFRIGERANTE FUCSIA ANTICONGELANTE (QUICK COOLANT EXTENDED LIFE (50/50)	GALON	BOGOTA
ROYCO 756 HYD (MIL-PRF-5606H)	CUARTO	BOGOTA
ZOK 27 GAS TURBINE COMPRESSOR CLEANING FLUID (MIL-PRF-85704C)	BALDE X 5 GALONES	BOGOTA
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	BUENAVENTURA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	BUENAVENTURA
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	BUENAVENTURA
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	BUENAVENTURA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	BUENAVENTURA
REFRIGERANTE CAT EXTENDED LIFE COOLANT	BALDE X 5 GALONES	BUENAVENTURA
YAMALUBE 4T 20W50	CUARTO	BUENAVENTURA
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	CARTAGENA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	CARTAGENA
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	CARTAGENA
ACEITE MERCURY SINTETICO 10W30	GALON	CARTAGENA
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	CARTAGENA
ACEITE NATURAL BAUER CHAMLUBE 800	GALÓN	CARTAGENA
ACEITE SILICONADO DE FRENOS DOT 5	PINTA	CARTAGENA
ACEITE SINTETICO BITZER POLIESTER ISO 32	GALON	CARTAGENA
AEROSHELL 64-GREASE (MIL-G-21164D)	TARRO X 6,6 LB	CARTAGENA
AEROSHELL FLUID 41 MIL PRF-5606J- CODIGO NATO H-515	GALON	CARTAGENA
AEROSHELL GREASE 33 MIL-PRF-23827C TYPE I)	BALDE X 37.5 LB	CARTAGENA
BITZER POLIOLÉSTER BSE -170	BALDE X 5 GALONES	CARTAGENA
BRAYCO 717 MIL-DTL-17111E CASTROL BRAYCO 717	BALDE X 5 GALONES	CARTAGENA
GRASA LGWA 2/4	LATA X 5 KILOS	CARTAGENA
GRASA MERCURY 2-4-C CON TEFLON(227g)	227 GRAMOS	CARTAGENA
LUBRICANTE A BASE DE GRAFITO LIBRE DE METAL LOCTITE LB8009	TARRO X 510GRS	CARTAGENA
LUBRICANTE CORROSION PREVENTIVE COMPOUND WD40 (P/N 11007)	GALON	CARTAGENA
MOLYCOTE D-321R	400 GR	CARTAGENA
MOLYKOTE 55 COMPOUND DE SILICONA DC 4	150 GR	CARTAGENA
PARKER 85-0050 PLUNGER PUMP OIL	CUARTO	CARTAGENA
ROYCO 308CA VV-L-800C MIL-PRF-32033	BALDE X 5 GALONES	CARTAGENA
ROYCO 756 MIL-PRF-5606H	BALDE X 5 GALONES	CARTAGENA
TECTYL 502-C (MIL-C-16173D)	GALON	CARTAGENA

TGB ROYCO 586M (MIL-PRF-L-6086E)	BALDE X 5 GALONES	CARTAGENA
TRASAR TRAC 102 (NALCO)	TAMBOR DE 63KG	CARTAGENA
TW25B	8 OZ (227 GR)	CARTAGENA
WHITE GREASE	500 GR	CARTAGENA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	CARTAGENA DEL CHAIRA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	CARTAGENA DEL CHAIRA
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	COVEÑAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	COVEÑAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	PUERTO CARREÑO
ACEITE HIDRAULICO DEXTRON 3	CUARTO	PUERTO CARREÑO
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	PUERTO CARREÑO
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	PUERTO LEGUIZAMO
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	PUERTO LEGUIZAMO
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	SAN ANDRES ISLA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	SAN ANDRES ISLA
ACEITE MERCURY SINTETICO 10W30	GALON	SAN JOSE DEL GUAVIARE
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	SANTA MARTA
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	SANTA MARTA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	SANTA MARTA
CAPELLA WF 68 (TEXACO CHEVRON)	GALON	SANTA MARTA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	TRES ESQUINAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	TRES ESQUINAS
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	TUMACO
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	TUMACO
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	TURBO-ANTIOQUIA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	TURBO-ANTIOQUIA
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	TURBO-ANTIOQUIA
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	TURBO-ANTIOQUIA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	TURBO-ANTIOQUIA
REFRIGERANTE FUCSIA ANTICONGELANTE (QUICK COOLANT EXTENDED LIFE (50/50)	GALON	CARTAGENA
ACEITE HIDRAULICO DEXTRON 3	CUARTO	CARTAGENA
UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE (HIDROBLUE 1)	GALÓN	CARTAGENA
UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE (HIDROBLUE 1)	GALÓN	BARRANQUILLA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	CUCUTA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	CUCUTA
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	LETICIA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	LETICIA
REFIGERANTE TIPO DEUTZ	GALÓN	OROCUE
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	YATI
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	YATI
ACEITE CAPELLA 68	GALON	PUERTO LEGUIZAMO
ACEITE BITZER BSE 32	GALON	PUERTO LEGUIZAMO
REFRIGERANTE DEX-COOL 50/50	GALÓN	PUERTO CARREÑO
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	BOGOTA
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	BOGOTA

ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	SAN JOSE DEL GUAVIARE
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	SAN JOSE DEL GUAVIARE
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	TUMACO
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	TUMACO
ACEITE SINTETICO COLTRI	LITRO	BAHIA MALAGA
OIL 00024 GL	GALON	BAHIA MALAGA
UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE (HIDROBLUE 1)	GALON	BAHIA MALAGA
DISPERSANTE DISFUEL EMULSIONANTE	GALON	CARTAGENA
HOUGHTON OIL 9156	BALDE X 18,8 KG	CARTAGENA
REFRIGERANTE POWER COOL PLUS 6000	GALON	CARTAGENA
UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE (HIDROBLUE 1)	GALON	BUENAVENTURA
ACEITE SINTETICO 4T YAMAHA 10W-40	CUARTO	CARTAGENA
ACEITE SINTETICO 2T MERCURY TC-W	CUARTO	CARTAGENA
REFRIGERANTE R507	BOTELLA 25 LIBRAS	CARTAGENA
ADITIVO QUICKCARE (MERCURY)	ONZA	LETICIA
ADITIVO QUICKLEEN (MERCURY)	ONZA	LETICIA
UREA AUTOMOTRIZ	GALÓN	COROZAL
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	CARTAGENA

Se recibieron respuestas de las compañías **ILS SAS** y **Districandelaria SAS**. Con base en la información de mercado y el análisis comparativo de los precios ofertados por ambas empresas, se concluye que ambas cumplen con los requisitos técnicos solicitados. No obstante, la propuesta presentada por **Districandelaria SAS** ofrece mejores condiciones en cuanto a precio, sitios de entrega y unidades de medida, según se detalla a continuación.

En consecuencia, se incorporan a la presente Acta los siguientes productos y precios (IVA incluido) bajo la modalidad **"Entrega Unidad Militar"**:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SITIO DE ENTREGA	IVA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO CON IVA	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	BAHIA MALAGA	$69.838	$ 437.406	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	BARRANQUILLA	$ 49.229	$ 308.327	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	BARRANQUILLA	$ 20.466	$ 128.180	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	BARRANQUILLA	$ 23.003	$ 144.071	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	BUENAVENTURA	$ 62.930	$ 394.138	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	BUENAVENTURA	$ 33.166	$ 207.727	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	BUENAVENTURA	$ 35.704	$ 223.618	30 DÍAS
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	BUENAVENTURA	$ 41.797	$ 261.782	30 DÍAS

ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	BUENAVENTURA	$ 60.577	$ 379.406	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	CARTAGENA	$ 47.187	$ 295.538	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	CARTAGENA	$ 18.535	$ 116.087	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	CARTAGENA	$ 21.072	$ 131.978	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 10W30	GALON	CARTAGENA	$ 59.874	$ 374.998	30 DÍAS
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	CARTAGENA	$ 27.166	$ 170.142	30 DÍAS
ACEITE SINTETICO BITZER POLIESTER ISO 32	GALON	CARTAGENA	$ 122.554	$ 767.572	30 DÍAS
GRASA MERCURY 2-4-C CON TEFLON(227g)	227 GRAMOS	CARTAGENA	$ 14.613	$ 91.523	30 DÍAS
LUBRICANTE CORROSION PREVENTIVE COMPOUND WD40 (P/N 11007)	GALON	CARTAGENA	$ 47.676	$ 298.604	30 DÍAS
TRASAR TRAC 102 (NALCO)	TAMBOR DE 63KG	CARTAGENA	$ 974.321	$ 6.102.325	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	CARTAGENA DEL CHAIRA	$ 38.524	$ 241.280	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	CARTAGENA DEL CHAIRA	$ 64.397	$ 403.331	30 DÍAS
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	COVEÑAS	$ 32.495	$ 203.521	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	COVEÑAS	$ 50.166	$ 314.197	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	PUERTO CARREÑO	$ 51.803	$ 324.452	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	PUERTO CARREÑO	$ 76.584	$ 479.659	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	PUERTO LEGUIZAMO	$ 55.748	$ 349.160	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	PUERTO LEGUIZAMO	$ 82.233	$ 515.039	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	SAN ANDRES ISLA	$ 69.398	$ 434.652	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	SAN ANDRES ISLA	$ 94.957	$ 594.731	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 10W30	GALON	SAN JOSE DEL GUAVIARE	$ 84.215	$ 527.451	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	SANTA MARTA	$ 52.479	$ 328.685	30 DÍAS
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	SANTA MARTA	$ 32.273	$ 202.129	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	SANTA MARTA	$ 50.127	$ 313.953	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	TRES ESQUINAS	$ 44.358	$ 277.820	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	TRES ESQUINAS	$ 72.510	$ 454.139	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	TUMACO	$ 77.391	$ 484.710	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	TUMACO	$ 50.636	$ 317.143	30 DÍAS

ACEITE MERCURY 25W50 SINTETICO	GALON	TURBO-ANTIOQUIA	$ 57.846	$ 362.296	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	TURBO-ANTIOQUIA	$ 29.749	$ 186.325	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 0W30 HIDRAULICO	CUARTO	TURBO-ANTIOQUIA	$ 32.287	$ 202.216	30 DÍAS
ACEITE MERCURY QUICKSILVER 85W90 EXTREME PERFORMANCE	CUARTO	TURBO-ANTIOQUIA	$ 38.380	$ 240.380	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	TURBO-ANTIOQUIA	$ 55.493	$ 347.564	30 DÍAS
UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE (HIDROBLUE 1)	GALÓN	CARTAGENA	$ 10.927	$ 68.440	30 DÍAS
UREA AUTOMOTRIZ ADBLUE (HIDROBLUE 1)	GALÓN	BARRANQUILLA	$ 11.853	$ 74.240	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	CUCUTA	$ 58.142	$ 364.152	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	CUCUTA	$ 31.430	$ 196.852	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	LETICIA	$ 77.362	$ 484.531	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	LETICIA	$ 51.803	$ 324.452	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	YATI	$ 51.336	$ 321.522	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	YATI	$ 25.406	$ 159.123	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	BOGOTA	$ 53.100	$ 332.571	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	BOGOTA	$ 26.800	$ 167.852	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	SAN JOSE DEL GUAVIARE	$ 69.176	$ 433.259	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	$ 42.543	$ 266.452	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	TUMACO	$ 75.039	$ 469.978	30 DÍAS
ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	TUMACO	$ 48.554	$ 304.099	30 DÍAS
ACEITE SINTETICO 2T MERCURY TC-W	CUARTO	CARTAGENA	$ 19.336	$ 121.103	30 DÍAS
REFRIGERANTE R507	BOTELLA 25 LIBRAS	CARTAGENA	$ 147.242	$ 922.200	30 DÍAS
ADITIVO QUICKCARE (MERCURY)	ONZA	LETICIA	$ 36.838	$ 230.723	30 DÍAS
ADITIVO QUICKLEEN (MERCURY)	ONZA	LETICIA	$ 36.838	$ 230.723	30 DÍAS
UREA AUTOMOTRIZ	GALÓN	COROZAL	$ 13.706	$ 85.840	30 DÍAS
ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	CARTAGENA	$ 44.835	$ 280.806	30 DÍAS

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Con base en la necesidad de la Armada Nacional, con la cotización presentada por la firma C.I. Districanderia S.A.S. y realizando la verificación, se concluye que es conforme y cumple con el aspecto técnico solicitado.

La presente cotización tiene vigencia hasta el 31 de Agosto de 2025.

FIRMA ASISTENTES

Nombre: PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA REPRESENTANTE LEGAL DISTRICANDELARIA SAS	**Nombre:** ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCÓN SUPERVISORA CONTRATO 001-151-2022
Nombre: ADM. EMP. ESP. ELSA CAROLINA RUÍZ RODRIGUEZ SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	**Nombre:** ABOGADA MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ENCARGADA DE LA FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL